

El Comercio.

N.º 3814.

MARTES 21 DE MAYO DE 1850.

5 ctos.

CÁDIZ 21 DE MAYO.

El día 18 de Abril concluyó el plazo señalado á los propietarios de esta ciudad para la presentacion de relaciones juradas de las fincas en cuyos productos hubiese habido alteraciones, operacion que debia preceder á los procedimientos ulteriores de la comision de estadística para comprobar y rectificar el padron de riqueza de la contribucion de bienes inmuebles. Ha pasado ya mas de un mes y no sabemos que haya empezado todavia á practicarse aquella rectificacion.

Entre tanto el pueblo está pagando un cupo muy superior á lo que permite el producto liquido de su riqueza. Entre tanto se obliga á los contribuyentes á estar y pasar por la ilusion de que la Hacienda no les exige mas que el 12 p^s porque se ha arbitrado el expediente muy cómodo, sin duda, pero muy original tambien, de aumentar proporcionalmente á cada finca sus productos hasta la cantidad necesaria para que la contribucion no pase de dicho tipo. Entre tanto se priva á los mismos contribuyentes hasta del derecho de reclamar contra esos repartos discrecionales y se les tapa la boca diciendo que todo esto es provisional, que la contribucion se paga á buena cuenta y que se paga sin perjuicio de las indemnizaciones á que hubiere lugar segun el resultado que produzca la formacion de la estadística. Entre tanto, en fin, los recargos adicionales, como que guardan relacion con el cupo del impuesto, traspasan del mismo modo el límite que la ley ha fijado á este y constituyen una carga doblemente pesada, doblemente injusta. Todo parece que se conjura en Cádiz contra los propietarios. En 1847 se presentó por primera vez la reclamacion de agravio: hemos llegado á 1850 y todavia estamos lo mismo que al principio. ¡No han bastado tres años para empezar siquiera á rectificar el pa-

dron de la riqueza!

A nadie culpamos, á nadie queremos culpar ahora de lo que ha pasado, porque lo que ha pasado no tiene ya remedio ó si lo tiene estamos aun en tiempo de buscarlo. Renunciamos de buen grado á presentar ante el público el largo catálogo de las faltas y de los errores que se han cometido en este desgraciado asunto. Pero no podemos ni debemos renunciar á la obligacion que nos hemos impuestos de seguirlo en todas sus alternativas, en todas sus vicisitudes. Ya es tiempo de que concluya ese estado de cosas anormal y violento. Ya es tiempo de que se fije la suerte de Cádiz en el asunto de la contribucion territorial. Ya es tiempo de que no se alucine á los propietarios exigiéndoles á buena cuenta cantidades que no se liquidan nunca, cantidades por las que no se les hace indemnizacion alguna. Ya es tiempo de que no se les diga que pagan 12 por 100 cuando realmente están pagando 14 ó 15 con mas los recargos adicionales, con mas aun, el exceso consiguiente en estos recargos. Ya es tiempo, en una palabra, de que, bien ó mal, resuelva esta cuestion para que todos sepan á qué han de atenerse en lo sucesivo.

Cualquiera cosa es preferible á lo que actualmente acontece. Si al fin ha de ser negada la reclamacion de agravio, niéguese de una vez: menos malo es esto todavia que el sistema de los repartos provisionales y de los pagos á buena cuenta. Entonces sabremos que no se hace á Cádiz justicia, pero al menos los contribuyentes recobrarán el derecho que las instrucciones les conceden, y que hoy no pueden ejercer, de reclamar contra sus cuotas cuando estas excedan del límite del 12 p^s ó cuando se supongan á sus fincas productos superiores á los que den en realidad. Es necesario, lo repetimos, salir cuanto antes de ese estado de incertidumbre que viene prolongándose hace tres años.

Entre los perjuicios que se están causan-

do á los propietarios debemos citar uno que no ha sido mencionado hasta ahora. Sabido es que la contribucion de los censos la pagan los mismos propietarios á condicion de reembolsarse luego de su importe cuando liquidan con las censualistas. Pues bien, muchos de estos se niegan á admitir en cuenta lo que proporcionalmente les corresponde en razon á la cuota señalada á las fincas, pues no quieren pagar sino lo que proporcionalmente debiera corresponderles en razon al tipo del 12 p^s que es lo que la Hacienda dice que exige. Y he aquí un motivo de disputas diarias entre propietarios y censualistas, una cuestion que nadie resuelve y que produce disgustos, reclamaciones y dudas que tienen embrolladas las cuentas de muchas fincas.

¿Es justo que todo esto se tolere, que todo esto se consienta, que todo esto se autorice á nombre del gobierno, á nombre de la administracion? ¿Es justo que pasen los dias, los meses y los años sin tomarse un partido definitivo en asunto tan importante? Fórmese esa malhadada estadística, objeto de tantas esperanzas y de tantas ilusiones: véase siquiera que los trabajos empiezan, que se hace algo, que no nos dormimos en una inaccion funesta, en una apatia incomprensible. A nadie en particular y á todos en general nos dirigimos: á nadie culpamos de la demora que se observa: á todos pedimos que contribuyan por su parte á poner en movimiento este asunto.

La causa de los propietarios de Cádiz es justa, justísima: es la causa mas justa que puede invocar un pueblo para pedir que se le atienda en sus reclamaciones; y sin embargo, los propietarios acuden á todas partes y no se les oye, ó si se les oye no se les contesta, ó si se les contesta es para decirles que esperen y que paguen; que luego se verá si tienen ó no tienen razon. Pero ¿cuándo llega el dia en que esto se aclare? ¿No ha de llegar nunca?—Desgraciadamente todo lo que

podemos hacer es reiterar de tiempo en tiempo nuestras quejas y nuestras reclamaciones. Hoy repetimos lo que hemos dicho cien veces, y cien veces mas volveremos á repetirlo si fuese necesario.

Se han desvanecido al fin los recelos que hacia concebir ya la demora en el nombramiento de representante de la Gran Bretaña en Madrid. El correo de ayer nos trae la importante noticia de haber sido nombrado lord Howden segun se dijo en un principio. Esta eleccion parece haber complacido mucho á los hombres de nuestras opiniones. EL HERALDO dice que el distinguido diplomático que viene á representar entre nosotros á la reina Victoria, estuvo en la guerra de la Peninsula y por consiguiente nos conoce: que ha residido en nuestras antiguas posesiones americanas y habla muy bien nuestro idioma. EL POPULAR añade que lord Howden es un grande admirador y amigo del duque de Valencia.

Las demas noticias del correo no son importantes. En Madrid ha llamado algo la atencion un artículo de LA PATRIA en el que se pide una pension para el ex-infante don Carlos y su familia. Las relaciones que parece tiene LA PATRIA con un alto personaje, son el motivo de que se hayan hecho notar sus palabras.

Los fondos vienen con poca ó ninguna alteracion.

Todos los periódicos de Madrid han confirmado la noticia que nos dió dias pasados nuestro corresponsal sobre el aumento de productos que ha tenido en el mes de Abril la renta de aduanas. EL POPULAR dice ahora que ese aumento continúa tambien en Mayo.

Los periódicos de la plaza, de ayer, no publican mas que una hoja de noticias y no traen nada de su cosecha. Omitimos, pues, en este número la revista que damos hace dos dias.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

La Gaceta del Viernes publica varias reales órdenes sobre los asuntos siguientes:

1.º Disponiendo quedé en suspenso la exportacion de las cortezas de alcornoque, eucina, roble y demás arboles que sirven para el curtido, hasta que se adopten las providencias legislativas que convenga para conciliar los intereses de la propiedad con los públicos y con los colectivos de

la industria y del comercio. El gobierno se reserva hacer concesiones para la esportacion en casos particulares.

2.º Adoptando varias medidas para que terminen lo mas pronto posible los expedientes de indemnizacion de participes legos de diezmos, regularizando su marcha é instruccion, y completando y aclarando las dudas hasta aqui para la ejecucion de la ley de 20 de marzo de 1846

Y 3.º Nombrando director general de obras públicas á don Fermín Arteta, senador del reino y gobernador de la provincia de Barcelona. Disponiendo al mismo tiempo, que el actual director, don José García-Otero, continúe desempeñando la espresada direccion hasta tanto que haga entrega personal de ella al que ha de sucederle en dicho cargo.

Publica por último la Gaceta una comunicacion del gobernador de la provincia de Castellon, en que participa la captura de algunos criminales.

El Heraldo dá la importante noticia de que el dia 9 fué nombrado en Londres ministro de S. M. británica cerca de la reina de España lord Howden, y el 10 recibió orden de su gobierno para que se trasladase á esta corte sin la menor dilacion.

Sábase ademas que el secretario de lord Howden será M. Otway, muy conocido ya en Madrid, como que ha desempeñado el mismo destino al lado de M. Bulver.

La Patria inicia una cuestión que no deja de ser grave. El dia feliz que se va acercando por momentos, convida en concepto del periódico de la oposicion conservadora, á provocar la cuestion de la posicion que hoy tienen en el extranjero don Carlos y su augusta familia. Cree la Patria que quien fué infante de Castilla y es hijo de reyes no debe permanecer viviendo á espensas de recursos extraños. Por la Reina y por las instituciones, por la familia real y por la noble nacion española, quisiera que don Carlos tuviera recursos propios con que soportar su emigracion ya que no quiere regresar á su patria. El gobierno daría un paso altamente político aconsejando á S. M. la Reina una determinacion que por sí sola seria la mejor respuesta á los que creen que los hombres monárquicos y constitucionales no saben ser generosos despues de haber sido justamente severos.

La hoja autógrafa dice que el artículo de la Patria no ha agradado á constitucionales ni á carlistas.—«Teniendo presente (añade) los noticieros lo que se dice de que los hombres de aquel periódico, tienen muy grata acogida al lado de una poderosa influencia, y recordando que esta influencia elevadísima ha demostrado mas de una vez su efecto personal á la rama real proscripta, sacan mil tristes consecuencias, todas desfavorables al constitucionalismo de la persona á quien la Patria defiende todos los dias con un valor y un talento que honra á sus redactores.»

Segun parece no está designada todavia la persona que debiera reemplazar al señor Arteta en Barcelona. Habla la Epoca de haberse dicho que el señor Roda iría á Barcelona, el señor Cavestany á Cadiz, y el señor don Alejandro Castro á Sevilla.

Dice la Nacion que ya no se conceden licencias para la profesion de religiosas, sin que las instancias pasen primero á informe de los diocesanos y gobernadores de provincia á fin de que espongan lo que juzguen conveniente, oyendo, si

les parece oportuno, á los ayuntamientos de los pueblos en donde se hallan los conventos.

Ha llegado á Madrid el batallon de cazadores de Chiclana.

El Viernes se vió en el tribunal de imprenta otra denuncia de El Clamor, siendo multado el periódico en 20,000 rs.

Leemos en la hoja autógrafa.—«Se dice de público que en estos dias se han repartido á la guarnicion dos paquetes de cartuchos con bala por plaza y algunas piedras de chispa. Al dar esta noticia el Pueblo, añade, con cierta especie de soflama que los cartuchos seran para los ejercicios de fuego que tendrán lugar en cuanto el tiempo mejore; pero nosotros que no nos chanceamos con cosas tan graves, debemos decir, que sea ó no sea cierta la distribucion de cartuchos de que se habla, es positivo que nunca ha habido menos motivos para temer á los revoltosos que en la ocasion presente: nunca ha ofrecido Madrid un aspecto verdadero de mayor tranquilidad.»

Bolsa del Viernes.—Títulos del 3 p^s á 32 3/16 p^s p.; del 4 á 12 3/4 p.; del 5 á 13 1/16 p. Cupones no capitalizables á 7 3/8 p. Vales no consolidados á 5 3/4 d. 6 p. Deuda sin interes á 4 p. Duda negociable á 5 3/4 p. Láminas provisionales á 37/8 p. Inscripciones del 4 y 5 p^s de participes legos á 11 1/2 p. Acciones del Banco de San Fernando á 84 p^s valor. Billetes del Tesoro, cobrada la 4.ª parte, á 92 1/2 d.—Despues de Bolsa: queda dinero para el 3 p^s á 31 15/16 á 32; para el 5 á 12 15/16 á 13; para los cupones á 7 1/4, y para la deuda sin interes á 3 7/8.

VIZCAYA.

He aquí las resoluciones acordadas por la junta del Señorío de Vizcaya sobre la cuestion de fueros. No parecen tan favorables á la idea de la modificacion de los mismos como se habia dicho.

1.ª Que se declare por la junta general digna de elogio la conducta observada por su diputacion y las gestiones practicadas por los comisionados en corte los señores don Timoteo de Loizaga y don Francisco de Hormaeche.

2.ª Que se confirme la eleccion hecha en los mismos señores por la diputacion y comision extraordinaria con el objeto de que regresen de nuevo á la corte como tales comisionados, cuando la necesidad lo reclame.

3.ª Que llegado este caso, y no pudiendo reconocer el señorío con otro carácter que el de infracciones del artículo 1.º de la ley de 25 de Octubre de 1839, las novedades introducidas en los fueros, conforme á los servientes votos del señorío, soliciten ante el gobierno supremo de la nacion la restitucion á sus naturales de la parte que aun les resta de reintegrar en los mismos.

Y 4.ª Que en el inesperado caso de que no se acceda á esta demanda, previas las precauciones que su prudencia les sugiera, y bajo las salvedades y reservas que consideren oportunas para dejar enteramente á cubierto de la manera legal y respetuosa que estimen mas eficaz, los derechos fundamentales y sagrados de este pais, asistan á la audiencia que establece el artículo 2.º de la precitada ley de 25 de Octubre, y defiendan en ella con vigor, con perseverancia, con fé, y con todos los recursos que su patriotismo, su talento y su amor á este señorío les inspiren, sus fueros, franquezas, libertades, buenos usos y costumbres; y en el último extremo, que no consientan en su nombre ninguna infraccion que los lastime, antes bien que ha-

gan constar explícitamente el deseo vivo y unánime que todos vizcaínos los deben abrigar en sus corazones de conservarlos indemnes, á fin de que la protección de Dios y la justicia y equidad de las cortes y del gobierno de S. M. se los restituyan algún día premiando su constancia incontrastable.

Hasta aquí el texto de las resoluciones aprobadas por el señorío de Vizcaya. Según la hoja autografa de Madrid, se hablaba mucho en la corte de comunicaciones que se decía haber recibido el gobierno presentando á las provincias vascongadas como muy alarmadas por el giro que pueda darse á la cuestión de fueros; pero nosotros hemos visto ayer mismo en Cádiz una carta de persona muy autorizada del país vascongado, en la cual se afirma que reina allí la mas completa tranquilidad, y que no hay temores ni alarmas de ningún género.

CATALUÑA.

Dice un diario de Barcelona que se asegura allí, con referencia á cartas de la corte, haber sido admitida la dimision que ha hecho de capitán general del principado el Exmo. señor marques del Duero.

Después de manifestar el periódico barcelonés cuán sentida sera allí la pérdida de autoridad tan digna, indica que en nadie concurren tan distinguidas cualidades para reemplazar al general Cocha como en el general La-Rocha, que hoy desempeña interinamente aquella capitania general.

Nada notable sabemos de las demas provincias.—El día 15, cumpleaños de S. M. el Rey, se inauguraron en Valencia los trabajos de tres carreteras.

CORREO ESTRANJERO

FRANCIA.

Los periódicos de Paris del 12 desmienten la noticia que dan algunos de Madrid correspondientes á este correo, de haberse descubierto una gran conspiracion y haber sido presos treinta de los conjurados. Sin embargo un diario parisien insiste en asegurar que era cierto el hecho de la prision de muchos socialistas, en número de 34.

Por lo demas nada nuevo nos dicen los periódicos franceses. El 12 no hubo bolsa por ser Domingo.—Mucho ha chocado en Paris que Mr. de Lamartine figure entre los adversarios del proyecto de la nueva ley electoral, pero mas todavía el que haya protestado Napoleon Gerónimo Bonaparte contra el citado proyecto.

En la España de Madrid leemos.—«El *Martin Alourez*, que ha encallado en el golfo de Gascoña, es un buque de guerra. La tripulacion y los pasajeros se han salvado. Habiendo sido aligerado de la artilleria y municiones se cree que podría ser puesto de nuevo á flote.

INGLATERRA.

El día 10 sufrió el ministerio inglés un pequeño reves en la Cámara de los lores, pues en una votacion de interes particular relativa al Canadá, fué aprobada por 22 votos contra 19 una moción desaprobando la conducta del gobierno y del gobernador de aquella colonia.

El *Times* publica un fuerte artículo de oposicion contra lord Palmerston sobre los asuntos de Grecia.—«Hoy (dice) que el asunto está terminado, es preciso que la verdadera opinion del país se explique de una manera mas completa, porque aunque la Grecia se haya sometido, la Europa entera protesta en su favor.»

Los consolidados quedaban el 11 en la bolsa de Londres, a 96 3/4, 1/2.

ALEMANIA.

El día 9 del corriente se verificó en Berlin la primera reunion de los soberanos de la Union, esto es, de los que en los asuntos de Alemania se han adherido á la politica de la Prusia, que son los de los estados de Baden, Sajonia-Coburgo-Gotha, Brunswick, Sajonia, Attemburgo. &c. &c. Nada puede saberse todavía sobre el resultado de estas conferencias.

Parece que el gobierno prusiano ha protestado contra la pretension del Austria de arrogarse el derecho de presidencia en el Congreso de Francfort.

En cuanto se tuvo noticia en Berlin del proyecto de ley presentado por el gobierno francés para la reforma electoral, el ministro de la Guerra prusiano ha mandado poner sobre las armas el octavo cuerpo de ejército que debe acantonarse en las orillas del Rin.

GRECIA.

Mr. Wysse, ministro de Inglaterra en Grecia, habia vuelto á Atenas. La Grecia sigue tranquila:

la escuadra inglesa se disponia á abandonar las costas helénicas.

CRÓNICA LOCAL.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día: el segundo comandante don Antonio del Manzano, capitán del regimiento de Albuera.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones: Albuera.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—Santa Maria de Socors.—Misa.

JUBILEO.—Está en la iglesia de Santo Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Recamur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos	Atmosfera.
Al salir el sol.	11 s. 0.	29.99.	NO.	Nubes.
Medio día.	15 s. 4.	29.99.	NO.	C-lagas.
Al pon. el sol.	13 1/2 s. 0.	29.99.	OSO	Idem

APROXIMACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY (T. M.)

Sale el sol a las 4 y 50 minutos de la mañana.
Se pone a las 7 y 2 minutos de la tarde.
Sale la Luna á las 2 y 40 minutos de la tarde y se pone á las 2 y 21 minutos de la noche.
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 56 minutos y 17 segundos.

MAREAS DE HOY (T. M.)

Primera baja a las 4 y 38 minutos de la madrugada
Primera alta a las 10 y 56 minutos de la mañana.
Segunda baja a las 5 y 11 minutos de la tarde.
Segunda alta a las 11 y 26 minutos de la noche

PARTE MERCANTIL.

Sevilla 18.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios	Fanegas.	Precios.
28.	a 29	00	a 00
34.	a 30	00.	a 00
55.	a 31	00.	a 00
26.	a 32	00.	a 00
114.	a 33	00.	a 00
42.	a 34	00.	a 00
29.	a 35	00.	a 00
131.	a 36	00.	a 00
22.	a 37	00.	a 00
09.	a 00	00.	a 00
00.	a 00	00.	a 00
00.	a 00	00.	a 00

Venta de hoy 790
Existencia para mañana 51
Aceite de la Calzada de 42 1/2 á 42.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Huelva en 4 horas, vapor de guerra español de 6 cañones Colon, su comandante el capitán de fragata don José Manuel Pareja.

De Hamburgo en 14 dias, bergantin español Salvador de Bilbao, don Domingo Antonio de Urrutia, con mercancías, á don Andrés de los Pañacios.

Y siete embarcaciones menores idem, de poniente.

SALIDOS.

Bergantin inglés Compeler, cap. J. Brown. Este buque entró ayer procedente de la Habana con maderas, y ha sido despedido.

Para Terranova, bergantin inglés Brown, cap. W. Wilson, con sal.

Para Rio Grande, goleta inglesa Arabian, cap. F. Langlois, con sal.

Buques á la carga.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro del 20 al 23 del corriente, por tenerlo así contratado, la muy velera fragata española ASIA. Admite un pequeño resto de carga y pasajeros, á los que ofrece las comodidades que proporcionan sus dos excelentes cámaras con camarotes cerrados, y el inmejorable trato que su capitán don Manuel R. Corvera tiene tan acreditado en sus anteriores viajes.—Se despacha por don Miguel Antonio Garcia, calle Nueva, núm. 47, primer piso.

PARA CALCUTA.

Se aguarda en todo el corriente mes la hermosa y velera fragata dinamarquesa NORDSTROY su capitán J. B. Kruuse, cuya detencion en este puerto será muy corta. Admitirá carga para dicho puerto como tambien pasajeros. Acúdase á su consignatario don Carlos Younger, calle del Camino, número 78.

PARA LA HABANA.

Saldrá el 25 del corriente la hermosa y velera fragata española GUIA DE VIGO, su capitán don Ramon Martínez. Tiene la mayor parte de su carga; admite el resto á flete y pasajeros, que serán esmeradamente tratados. Consignatario don Ricardo Lacassaigne, calle del Baluarte, núm. 118.

PARA MANILA.

Saldrá el 25 del presente mes la fragata española BELLA BILBAINA, su capitán don Juan T. Tuton: admite carga á flete y pasajeros.—Se despacha por don Ignacio F. de Castro, calle Alameda, núm. 5

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR

Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

Espedicion extraordinaria.

La hermosa fragata española ULTRAMAR, Correo Número 4, verificará su salida del 20 al 24 del presente mes para los puertos arriba indicados. Admite carga á flete y pasajeros, á quienes su acreditado capitán el alférez de fragata graduado don Servando Peñasco, les asegura un magnífico trato.—Consignatarios. Abarzuza hermanos.

PARA BELGICA.

Habiendo llegado á este puerto el bergantin belga PROVIDENTIA, saldrá para Amberes el 24 ó 25 del corriente; admite un resto de carga para cualquier puerto de Belgica. Su consignatario don Antonio de Zulueta, plazuela de las Nieves, núm. 122.

PARA SANTIAGO DE CUBA,

con escala en Puerto-Rico.

Se alista para dar la vela en fine de Mayo, la hermosa y muy velera fragata española llamada PRECIOSA VICTORIA, su capitán don Fernando Gutierrez, solo puede admitir pasajeros, á los que ofrece las mayores comodidades y el mas exquisito trato. Tiene camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, y se dá pan fresco durante el viaje.—La despacha don Agustin Rodriguez, calle de Juan de Andas, núm. 123.

PARA VERA-CRUZ.

Saldrá próximamente y admite solo pasajeros con buena comodidad y trato la polacra NUOVO TORCUATO, capitán don Gaspar Lanuza.—Darán mas informes ea el escritorio de la casa calle del Teniente, núm. 13.

PARA ISLAS CANARIAS.

El 23 del corriente, por la mañana temprano, recogerá la correspondencia el Correo Marítimo Núm. 2 (CORZO).—Lo despacha don Luis Croa, casa de las Cinco Torres, número 135.

PARA BUENOS-AIRES.

Saldrá del 12 al 15 de Junio próximo la fragata española CONSTANCIA, su capitán don Pedro J. de Sosvilla.—Admite pasajeros que serán tratados con el mayor esmero. La despacha don Pedro Nolasco de Soto, calle de las Bulas viejas, número 119.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

SALIDAS DE CADIZ. IDEM DEL PUERTO.

Martes 21.		Miercoles 22.		Jueves 23.	
9	de la mañana.	8	de la mañana.	9	de la mañana.
11	de idem.	10	de idem.	11	de idem.
1	de la tarde.	12	de idem.	1 1/2	de la tarde.
9	de la mañana.	8	de la mañana.	9	de la mañana.
11	de idem.	10	de idem.	11	de idem.
1 1/2	de la tarde.	12 1/2	de la tarde.	1	de la tarde.
10	de la mañana.	9	de la mañana.		
12	de idem.	11	de idem.		
2	de la tarde.	1	de la tarde.		

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

SALIDAS DE CADIZ. IDEM DE PUERTO REAL.

Dia 21.		Dia 22.	
9 1/2	de la mañana. D.	8	de la mañana. D.
4 1/2	de la tarde. S. F.	8	de la tarde. D.
9 1/2	de la mañana. D.	6 1/2	de la mañana. S. F.
1 1/2	de la tarde. D.	10 1/4	de idem. S. F.
4 1/2	de idem. D.	2 1/4	de la tarde. S. F.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

SALIDAS DE CADIZ. IDEM DE SAN FERNANDO.

Dia 21.		Dia 22.	
9 1/2	de la mañana. P. R.	7 1/4	de la mañana. D.
4 1/2	de la tarde. P. R.	2 1/4	de la tarde. P. R.
9 1/2	de la mañana. P. R.	7 1/4	de la mañana. D.
1 1/2	de la tarde. P. R.	11	de idem. D.
4 1/2	de idem. P. R.	3	de la tarde. D.

Precio de billetes: 5 rs. en popa y 3 en proa.—Los pasajeros que á bordo no entreguen billete pagarán por su pasaje 6 rs. en popa y 4 en proa.

NOTA.—La inicial D. indica que sale directamente, la S. F. que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Martes 21 á las 8 de la mañana. De Sevilla el 23 á las 8 de idem.
El TEODOSIO saldrá el Jueves 23 á las 9 de la mañana. De Sevilla el 21 á las 8 de idem.

ANUNCIOS.

EDICTO.

De orden del Exmo. señor gobernador de esta provincia se anuncia nueva subasta de las leñas que produzcan las podas y limpia de los montes de este

caudal común, sirviendo de tipo la cantidad de 2.484 rs., cuyo pormenor consta del edicto inserto en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 21. El remate en primer juicio tendrá efecto el día 31 de Mayo próximo á las 12 de su mañana en estas casas capitulares, bajo las condiciones aprobadas, que se hayan de manifesto, para conocimiento de los licitadores, á los que no se les escusarán otros derechos que el costo de papel que se invierta en el expediente, inserción de anuncios en los periódicos de la capital, y el de la escritura que habrá de otorgarse, copia y registro. Algodonales 1.º de Mayo de 1850.—El alcalde, Manuel Fernandez.—Hedfonso de Troya, secretario.

El doctor don Juan de Cárdenas, juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad.—Hago saber: Que en los autos que se siguen en este juzgado y escribanía pública del que refrenda, para la venta en pública subasta de una suerte de tierra y viña pago de Tison de este término, compuesta de diez y seis y media aranzadas con casa de manposterio, he señalado para su remate el día 27 del corriente mes á la hora de las 12 de su mañana en las casas de este juzgado, en cuyo acto se admitirán las pujas que se hagan, en la inteligencia que está hecha proposición en la cantidad de su aprecio consistente en 69.263 rs. 6 mrs. de que se deduciran los capitales de los censos que gravitan sobre la finca. Jerez de la Frontera 16 de Mayo de 1850.—Juan de Cárdenas.—Por mandado de su señoría, Hipólito Abela y Echarri.

INTERESANTE.

GRAN BARATO DE NOVELAS MODERNAS

en venta con notable rebaja en sus precios.

En el establecimiento de encuadernación de DON FRANCISCO NIEL, calle de San Francisco, número 49, frente á la calle de Pedro Conde.

Habiéndose agotado la mayor parte de las interesantes novelas se ha recibido nueva remesa y están de venta á los precios siguientes.

El Barbero de Paris, 2 tomos con láminas 13 rs. La Lechera, 2 tomos con láminas 15 rs. La Doncella de Belleville, 2 tomos 12 rs. La Torre de Londres, 2 tomos con lámina, 18. Teatro de Dumas, un tomo con láminas, 9. La hermosa cordelera, seguida del Mutilado, un tomo con lámina, 9. El Castellano, 2 tomos con láminas, 18. El Castillo del Diablo, un tomo con láminas, 9. Los tres Reinos, un tomo, 9. Lelia Espiridion, 2 tomos con láminas, 18. Vida y aventuras del picaro Guzman de Alfarache, 2 tomos con láminas, 18. Massanielo, un tomo con lámina, 9. Martin el Espósito, 5 tomos, 45. El Judío Errante, 7 tomos, 60. Los dos huérfanos, 2 tomos, 9. Allan Cameron, 4 tomos, 15. Las aguas de San Roman, 4 tomos con láminas, 24. El Monasterio, 2 tomos con láminas, 12. Cantos del último Trovador, un tomo con lámina, 6. Redgauntlet, 8 tomos, 18. Trilvi ó el duende de Argail, un tomo con lámina, 6. Trabajos de Persiles y Segismunda, 4 tomos, 15. El Húsar, 4 tomos, 15. Parodia de Verdades, 4 tomos, 12. Fábulas de Campoamor, un tomo 5. Arturo, 2 tomos con láminas, 18. Astolfo, viaje á un mundo desconocido, 2 tomos, 12. El Escornulgado, 3 tomos, 12. La ambición de un Regente, 5.

OBRAS VARIAS.

Memoria Justificativa que dirige á sus conciudadanos el general Córdoba en vindicación de los cargos que por la prensa nacional y extranjera se han hecho á su conducta militar ó política en el mando de los ejércitos de operaciones y de reserva, un tomo encuadernado á la francesa, 30 rs.

Poesías de Abenamar, un tomo con láminas, 10. Biografía de M. Thier, con el retrato, 10. Dicha de Espartero, con id. un real. Dicha de O'Connell, con id., 4. Dicha de Lamennais, con id. 4. Dicha de Abd-el-Kader, con id., 4. Dicha del príncipe Czartoyki, con id. 4. Dicha de Sir Roberto, Peel, con id. 4. Dicha de Guizot, con id., 4. La bandera tri-

color, 2 tomos con lámina, 8. Las mugeres y su condición, un tomo, 3. Las Gemelas un tomo, 4. Las cuatro épocas de la vida, un tomo, 3. La libertad de los mares, un tomo con lámina, 5. Guia de las madres, un tomo, 5. Advertencia á los electores, un tomo, 2. Los prisioneros de Abd-el-Kader, 2 tomos con láminas, 6 1/2. Los hombres y la sociedad, un tomo 2. Muerte del conde de España y biografía del Cura Merino, un tomo, 2. Compendio del caballero Filangiere, un tomo 4. Historia de Hipólito, un tomo, 4. Tratado del Daguerotipo, un tomo 6. El error de un buen padre, un tomo, 2. La diplomacia, un tomo, 2. Historia de la civilización de Europa, por Guizot, 2 tomos, 10. Fenómeno raro de preñez, un tomo con láminas litografiadas, 4. Curso de historia de la civilización de España, por Gonzalo Moron, 2 tomos, 20. Boletín de Jurisprudencia y Legislación, un tomo, 4. La contabilidad doméstica, un tomo, 3. Modelo de los presupuestos municipales, un cuaderno, 1. El ramillete, 2 tomos, 6. Reseña de la junta conciliadora de Barcelona, 2. Cartilla de la ciencia, 1. Poesías románticas, un tomo, 6.

DRAMAS Y COMEDIAS.

Leon Buckart, 3 rs. La loca, 3. Olimpia, 3. Una causa criminal, 3. Un insulto personal ó los dos cobardes, 2 1/2. Una Dicha merecida, 2. El tío y el sobrino, 2 1/2. Dicha y desdicha, 2. Una noche de máscara, 2 1/2. Guardapie tercero, 2 1/2. Un ángel en las boardillas, 2. Seis cabezas en un sombrero, 2 1/2. El artículo 960, 2 1/2. Una romántica! 2.

LIBROS DE DEVOCION.

Hay un surtido de magníficos libros de Misa y Semana Santa, en terciopelo, chagrin, tafilete &c., con la extraordinaria rebaja de 60 por 100, sobre sus precios corrientes en venta.

OBRAS DE LUJO.

VIDA de la Santísima Virgen; un tomo en 4.º con lámina, su precio 40 rs.
CELEBRIDADES del Mundo, ó anales de todos los siglos; un tomo con magníficos retratos dignos de ponerse en marcos de oro, su precio 80 rs.

Sorprendente.—En la calle

de Juan de Andas, núm. 162, tienda conocida por la del Catalan, se realizan los géneros siguientes.

Tules de ilusión blancos, á 3 rs. vara. Pañuelos de esparto de colores, á 4 y 6 rs. Primavera á cuadros de colores, de lana, á 6 rs. vara. Chales de barege, adamsados, para señoras, á 25, 30 y 35 rs. Dichos de seda para niñas, á 30 y 40. Doubles de hilo puro anchas, á 4 1/4 rs. vara. Bramante de id. id., á 5 id. id. Piezas de breña de hilo anchas, á 40 y 44 rs. pieza. Cortes de chalecos de seda, de colores, á 10, 14 y 20 rs. uno. Muselinas de lana gris y negra, á 3 rs. vara. Trajes de linó de colores, á 32, 34, 38, 42 y 45 rs. uno. Chaconal de Escocia, anchos, de colores fuertes, á 6 rs. vara. Dichos ingleses clarines, á 4 1/2 id. id. Batistas francesas de colores para vestidos de señoras y niñas, á 6, 7 y 8 id. id. Nipes de colores para vestidos, á 7, 8 y 9 rs. Linoes blancos bordados de colores para vestidos de señoras y niñas, á 8 id. id. Orleans clarines con cuadros de seda anchos, á 12 id. id. Géneros de seda anchos para vestidos de señoras y niñas, á 10 id. id. Vestidos de gaza con cuadros de colores, á 12 id. id. Además hay un gran surtido de colgaduras de cama y cortinas transparentes y otros efectos. 6

Las personas que tienen

cuenta pendiente con don Ramon Cantero se serviran acudir á su escritorio calle de Bilbao núm. 63, todos los dias no festivos de 12 á 2 para liquidar todas. 3

Madame Camille, modis-

ta de Paris, y de SS. MM. en Madrid, tiene el honor de anunciar á las señoras que deseen adquirir efectos de ultima moda y de todo gusto y confianza, que acaba de llegar á esta capital, y vive calle de Santa Inés, núm. 24; y advierte que su permanencia en Cádiz será de muy pocos dias.

Almacen general de ropa

hecha á la moda, de toda clase de géneros de verano

de los gustos mas modernos, calle del Rosario, esquina á la de la Amargura, núm. 105.

Tuis de orleans negro y de colores, para hombres, á 76. 85 y 100 rs. Dicho de merino negro, á 80 y 100. Dichos de circasiana de colores claro y oscuro, á 85, 95 y 100. Dichos forrados de seda, de merino doble y circasiana, á 120, 140 y 160. Dichos de paño fino negro, forrado de seda, á 180 y 200. Chaquetas de paño, á 60, 80, 90 y 100. Dichas de guinga y percal á 25, 30 y 35. Dichas de orleans y merino negro, á 35, 40 y 50. Dichas de circasiana, á 50 y 60. Pantalones de dril y primavera blancos y de colores, á 30, 40, 50 y 60. Dichos de primavera negra, lisa y labrada, á 40, 50 y 60. Chalecos de piqué y otros géneros de verano, á 25, 30 y 40. Camisas blancas de percal fino, á 14, 16 y 18. Dichas de la misma clase, de colores fijos, á 13, 16, 18 y 24. Dichas de irlanda de color, á 35 y 40. Dichas de irlanda blanca, con peto á la francesa, á 30 y 40. Dichas de Holanda superior, perfectamente hechas, á 45, 50 y 60. Dichas de retorta de algodón para señoras, á 14, 16 y 18. Dichas de lienzo y plugastel de hilo, á 25. Dichas de irlanda, á 35 y 40. Calzoncillos interiores de lienzo de hilo, para hombre, á 8, 10, 12, 14 y 16, segun tamaño y finura. Sábanas de igual clase de lienzo, á 20, 25 y 30.

Si al comprador no le gustase dicha ropa ó no le estuviese bien, hay proporcion de hacerla á su gusto y medida con la mayor prontitud por los maestros de la casa.

En el mismo establecimiento se ha recibido un completo surtido de toda clase de géneros para verano, de mucho gusto, el que se espenderá á los equitativos precios siguientes:

Driles para pantalones, de hilo puro, blanco y de colores, á 10, 12, 14, 16 y 18 rs. Dichos de algodón, á 3 1/2, 4 y 5. Mahones de su color, clase superior, á 18, 20 y 22 pieza. Plugasteles de lino, de 7 1/8 y 4 1/4 ancho á 3 1/2, 4 y 5. Mantelitos de 2 1/2 varas de largo, á 20. Otros de 3 varas, á 25 y 30. Tohallas de hilo, á 4 1/2, 5, 6 y 8.

Ademas hay otros muchos géneros, á precios arreglados. 3

Odontina y elixir Odont-

áljico. Nuevos dentrificios compuestos por M. Pellitier, miembro de la academia de medicina, inventor del sulfato de quinina. Cada frasco ó cada caja 20 rs. La mayor parte de los dentrificios usados hasta el dia tienen por base sustancias ácidas que no blanquean los dientes sino alterando su esmalte. El célebre Pellitier, se ha dedicado á numerosos trabajos en esta parte, y sus investigaciones le han conducido á componer la Odontina y Elixir Odontáljico. Los títulos auténticos del inventor y la opinion favorable emitida respecto de estos dentrificios por diversas recopilaciones científicas, justifican la preferencia señalada que la dispensa el público escejido. La instrucción que se da con cada frasco indica la manera de usarlo. En Madrid, Laboratorio del señor Calderon, calle del Principe, núm. 13. En Sevilla, botica de San Pablo de don Miguel Espinosa, calle de Bailen. En Cádiz, peluqueria de Rey, calle de la Carne, número 118, y del Rosario, núm. 101.

El tafetan engomado.

De Paul Gaje, farmacéutico de Paris, rue de Grenelle St. Germain núm. 13, cura en pocos dias los clavos, callos y ojales de gallo y alivia al momento. En España á 12 reales caja. Véndese en Cádiz, botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura.

Pomada del baron Dupu-

tren, compuesta por Mallard, farmacéutico de Paris. Este agradable cosmético, por medio de sus propiedades tónicas, evita instantaneamente la caída del pelo, le fortalece, hace crecer y previene su desdoración. Cada bote lleva el sello y firma Mallard. Precio 16 rs. los frascos grandes y 10 los pequeños. Véndese en Cádiz, botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura.

Dentrificios de Paul Gaje.

Agua y polvos con base de quinina y magnesia, superiores para curar las encías hinchadas ó reblanecidas, fortalecer los dientes débiles ó descarnados, detener los progresos de la carie y quitar el mal olor del tabaco y del aliento. En Paris rue Grenelle, núm. 13. En España á 10 y 16 rs. Véndese en las perfumerias de Rey, calle de la Carne, núm. 181, y del Rosario, 101.

Indispensable para el to-

cador. Los inmejorables polvos cosméticos para hacer desaparecer el color moreno y toda clase de manchas del rostro, siguen espendiéndose en el establecimiento de perfumeria de Rey, calle de la Carne, número 181, en cajitas de 7 y 12 reales incluso el método de usarlos. Igualmente se espende á 12 reales las toallas de Venus para dar un color rosado muy agradable y permanente. Ademas un completo y abundante surtido de perfumeria de la mas fina y suave que se conoce de las mejores fabricas de Francia.

TEATROS.

PRINCIPAL.—Hoy Martes se ejecutará la zarzuela *El Duende*.—Concluyendo con Baile Nacional.—A las 8.

CADIZ: 1850.

Imprenta de D. M. J. de Uclés, editor responsable calle de la Zanja, núm. 12.

ENFERMEDADES
SECRETAS.

CÁPSULAS PERUVIANAS

DE **BORRELL.**



Las gonorreas ó sean purgaciones, las flores blancas de las mugeres y en general, todos los flujos mucosos de los órganos genitourinarios de ambos sexos ceden con el auxilio de este medicamento, de un modo MAS PRONTO, MAS BARATO y mas agradable.

Precio del frasco con 75 cápsulas 16 rs.

DEPOSITOS GENERALES.

Barcelona.—Botica Universal, calle del conde del Asalto 78.—Barceloneta, Botica Europea, calle de San Juan.



Nota. Ha de escribirse rigurosamente que cada frasco y el prospecto que debe acompañarlo llevan la prima y rubrica de Borrell Hermanos y compañía.

En Cadiz botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura, esquina á la del Jardinillo.

Dr. Borrell